

# Presentación sobre la sección 229(19) del proyecto de ley del Senado 5092 y el Proyecto Piloto para la Licencia Organizativa

10 de noviembre de 2021

[www.dcyf.wa.gov](http://www.dcyf.wa.gov)



Washington State Department of  
**CHILDREN, YOUTH & FAMILIES**

# Cronograma

1. Antecedentes
2. Alcance/Propósito/Autoridad
3. Efectos
4. Plazos
5. ¿Cómo puede participar?



# Licencia organizativa: su historia

- Respuesta ante la pandemia de COVID-19
- Deseo de las organizaciones de licenciar múltiples centros o agregar nuevos centros durante la pandemia
  - Crear un proceso simplificado para una entidad que tenga varias ubicaciones a fin de lo siguiente:
    - Obtener una licencia
    - Simplificar la supervisión
    - Abordar la infinidad de necesidades comunitarias que son variables:
      - Edades
      - Diversidad
      - Programación



# Alcance/Intención

“Determinar si es viable que exista una categoría de licencias de cuidado infantil para programas que cuentan con varios centros y funcionan a cargo de un solo propietario o entidad”.



# Autoridad



“El departamento deberá adoptar reglas para implementar el proyecto piloto, y es posible que deba eliminar o adaptar los requisitos de licencia cuando sea necesario a fin de permitir que funcione una nueva categoría de licencia”.



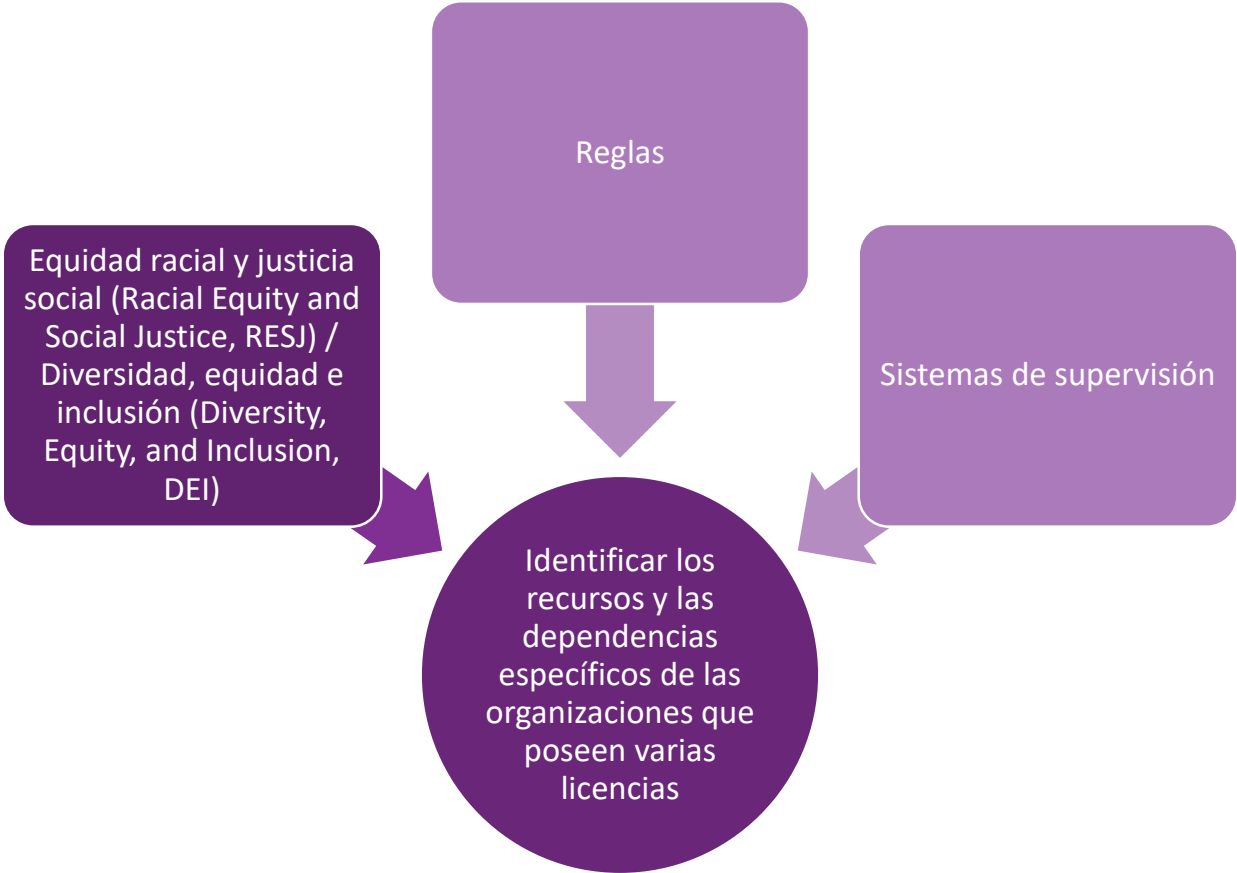
# Cronograma general



# Diseño del proyecto piloto

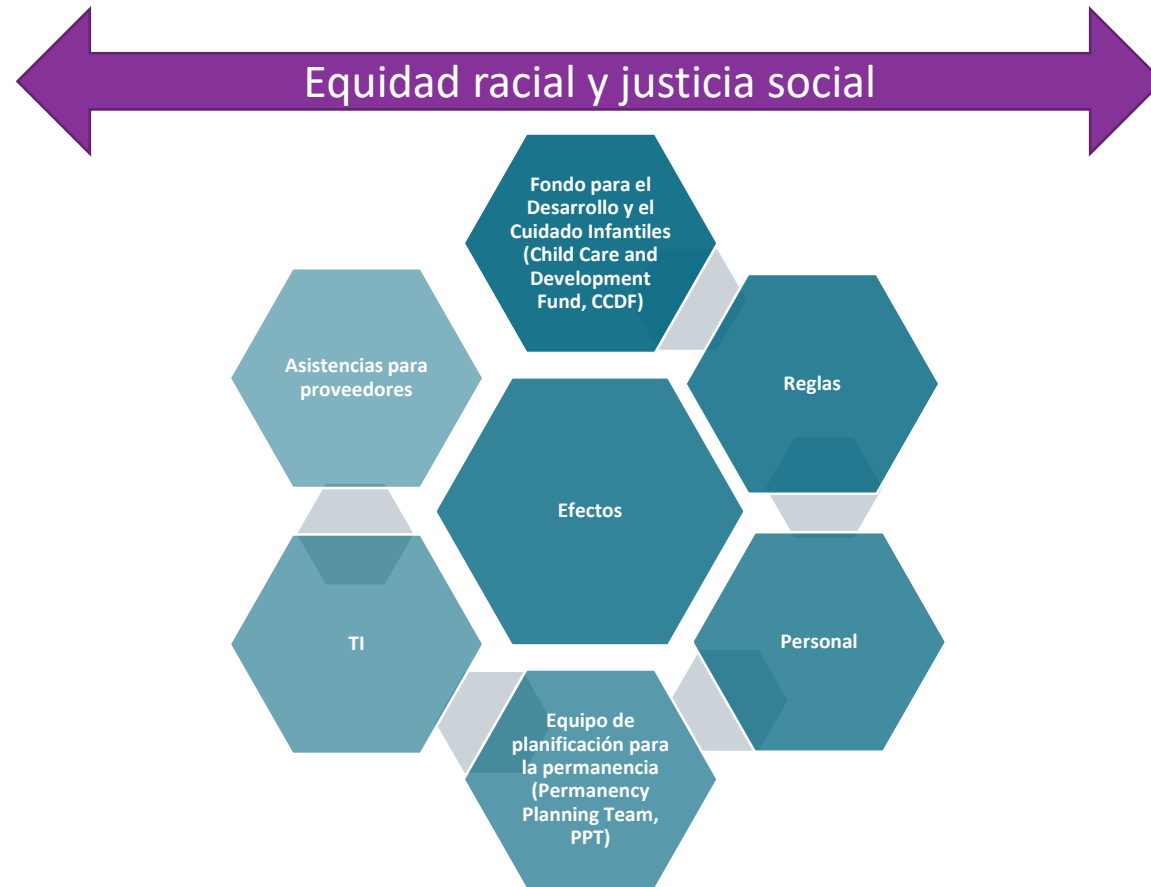


# Resultados deseados





# Efectos/Dependencias



# Vías de participación

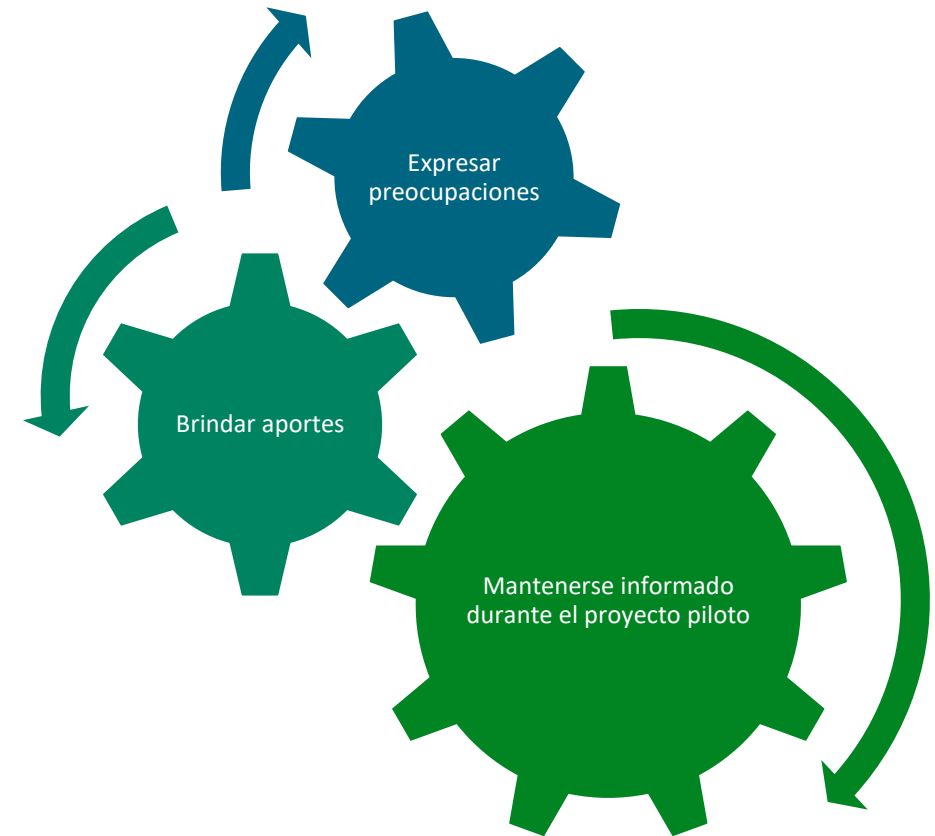


# Participación en grupos de trabajo: diseño del proceso



# Participación de observadores: evaluación del proceso

La realización de encuentros mensuales de los participantes observadores permitiría lo siguiente:



# Participación en el proyecto piloto: práctica del proceso

1. Solicite participar mediante un proceso de solicitud.
2. Inscriba entre 3 y 7 licencias por organización.
3. Trabaje con el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (Department of Children, Youth and Families, DCYF) para poner en práctica el sistema de supervisión de licencias organizativas y ayudar en la recopilación de datos.

Criterios del proyecto piloto identificados actualmente debido a los requisitos establecidos en la sección 229(19) del proyecto de ley del Senado 5092:

- Los proveedores de cuidado infantil con licencia, ya sean nuevos o antiguos, pueden participar en el proyecto piloto y deben incluir al menos una de las siguientes opciones:
  - Organización gubernamental
  - Organización con fines de lucro
  - Organización sin fines de lucro
- Intención de incluir representación por parte de proveedores en zonas rurales, urbanas y suburbanas.



# Participantes del proyecto piloto: alineación con las prioridades de la agencia

El programa deberá identificar al menos uno de los centros que cumpla, como mínimo, una de las siguientes pautas:

- a) Al menos un 20 % de la comunidad debe estar marginada, tener bajos ingresos y recibir apoyo de subsidios.
- b) Al menos uno de los centros debe estar ubicado en comunidades de color o apoyar la equidad racial en todo el estado\*.
- c) Al menos uno de los centros debe encontrarse en una zona que haya sido afectada gravemente por la pandemia de COVID-19\*.

\* Tal como lo indica el subsidio para la estabilización (Stabilization Grant).

# ¿Tiene preguntas?



¡Gracias!

**Contacto:**

Michelle Balcom

[michelle.balcom@dcyf.wa.gov](mailto:michelle.balcom@dcyf.wa.gov)

